

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
-----------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2017-215	Nº PLAZAS CONVOCADAS	2
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4 – Investigador Novel	F. CONVOCATORIA	21/11/2017
DEPARTAMENTO	INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS		
CENTRO	ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 11 de Diciembre del 2017 en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Baremo:

Apartado 1 – Formación académica: hasta 30 puntos

Ingeniero en Informática

Apartado 2 – Participación en proyectos de I+D+I: hasta 15 puntos

Participación en proyectos nacionales e internacionales de I+D+I en los campos científicos relacionados con el perfil de la plaza hasta 5 puntos

Participación en proyectos de transferencia tecnológica relacionados con el perfil de la plaza hasta 10 puntos

Apartado 3 – Experiencia con tecnologías de interés: hasta 55 puntos

Experiencia de trabajo en el desarrollo de sistemas de información hasta 15 puntos

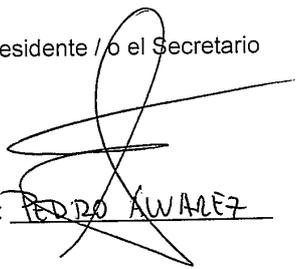
Experiencia en lenguajes de programación y gestores de almacenamiento información: .NET, C++, SQL Server, etc hasta 30 puntos

Experiencia en herramienta de gestión y búsqueda de información hasta 10 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 11 de Diciembre de 2017

El Presidente / o el Secretario

Fdo.: 



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9348579e7bc4c4ca398dea07b12bebcf>